

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**3872**     *ARENALSA OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA  
Y AINOA OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 1/2009, dimanante de autos número 926/07, a instancia de María Milagros Torrado García contra Arenalsa Obras, Sociedad Limitada y Ainoa Obras, Sociedad Limitada, en la que con fecha 27/02/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Arenalsa Obras, Sociedad Limitada y Ainoa Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4313,18 euros de principal, más la cantidad de 863 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090012811-1